



PONER FIN AL SIDA MEJORANDO LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: LA NECESIDAD DE UNA ACCIÓN PARLAMENTARIA URGENTE

A pesar de los recientes importantes avances, la epidemia de SIDA continúa siendo un serio desafío social y humano, al igual que en materia de desarrollo. Los esfuerzos tendientes a poner fin al SIDA y a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están estrechamente ligados. A fin de apoyar la acción contra el VIH/SIDA como desafío clave del desarrollo, el ODS 3 sobre la salud apunta a poner fin a la epidemia de SIDA para 2030.

La mayoría de las infecciones de SIDA son hoy transmitidas sexualmente o asociadas a hechos de salud reproductiva (embarazo, parto, lactancia materna). Además, las enfermedades sexuales y reproductivas y el VIH/SIDA comparten causas profundas, incluyendo la pobreza, la desigualdad de género y la marginación social de las poblaciones más vulnerables, en particular, de las mujeres y las niñas. Las leyes y las prácticas nocivas y discriminatorias impiden con frecuencia a los adolescentes, a las mujeres y a los hombres obtener informaciones y servicios esenciales sobre el VIH o la salud sexual y reproductiva. La estigmatización, la discriminación y los prejuicios de los prestatarios de los servicios limitan además su capacidad, así como la de los trabajadores del sexo y de las mujeres que se inyectan drogas, de acceder a los servicios de apoyo, a la prevención y a la terapia.

Cuando los parlamentarios son capacitados e involucrados eficazmente en la salud sexual y reproductiva y en la respuesta al VIH, éstos pueden convertirse en líderes determinantes, susceptibles de dar un nuevo impulso a una visión nueva de la salud que no deje a ninguna persona de lado y apoye los cambios de políticas y las asignaciones de los recursos necesarios. Los parlamentarios pueden ser el origen de un diálogo tendiente a romper los tabúes, a comprender y aceptar mejor, y a garantizar la no discriminación. Éstos también pueden instaurar los marcos jurídicos y atacar los obstáculos jurídicos y políticos a la prevención y al tratamiento crítico en materia de salud sexual y reproductiva y de VIH. Por último, los parlamentarios pueden utilizar su influencia en materia de rendición de cuentas y de una suficiente asignación de recursos domésticos para la salud sexual y reproductiva y la lucha contra el VIH/SIDA.

Los parlamentarios presentes serán invitados a discutir las siguientes cuestiones claves:

- ¿Qué pueden hacer los parlamentos para asegurar que el acceso a los servicios ligados al VIH y a la salud sexual y reproductiva continúe siendo una prioridad nacional en las áreas de la política y del financiamiento sostenible?
- ¿Qué medidas pueden tomar los parlamentarios para asegurar que los programas, la información y los servicios alcancen a las poblaciones marginadas y vulnerables y que éstos produzcan efectos?
- ¿Qué iniciativas en materia de políticas públicas tienen el mayor impacto para maximizar el acceso a los servicios integrados para el VIH, la salud sexual y reproductiva? ¿Qué buenas prácticas pueden ser compartidas para luchar eficazmente contra la estigmatización y la discriminación asociadas al VIH/SIDA y a la salud sexual y reproductiva?
- ¿Qué argumentos deben ser utilizados para convencer a las personas que aún dudan de la necesidad de una respuesta común al VIH y a la salud sexual y reproductiva, que es una prioridad para la realización de los ODS?
- ¿Cómo pueden las capacidades y los sistemas consagrados al VIH y a los derechos en materia de salud sexual y reproductiva ser utilizados para luchar contra otras enfermedades susceptibles de ser eliminadas, como la tuberculosis, la hepatitis, etc.?